

Reforma Previsional: Gobierno Ingresará Indicación Para Distribuir Nueva Cotización En 3% Al Seguro Social Y 3% A Capitalización Individual

15/01/2024



15 de enero de 2024. El Gobierno anunció este lunes que acogió la propuesta planteada por partidos del centro político, como DC, Demócratas y PDG, y que presentó una indicación a la reforma previsional para modificar la distribución de la cotización adicional de 6% que será de cargo del empleador. La enmienda, en concreto, permitirá que tres puntos porcentuales se destinen al Seguro Social y tres a capitalización individual, con solidaridad intrageneracional, para mejorar las pensiones actuales y futuras.

La información fue entregada por los ministros del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; de Hacienda, Mario Marcel;

de la Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde; y de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló que “por instrucción del Presidente de la República, y en la búsqueda de un acuerdo que pueda hacer realidad esta sentida demanda que es mejorar las pensiones, hemos acogido la indicación que nos ha presentado un sector importante del centro político de nuestro país, que se representa en distintas bancadas y en distintos parlamentarios, a fin de introducir una indicación legislativa en la cual se distribuya el 6% de la cotización del empleador con la siguiente lógica: un 3% va a ir a capitalización individual, con solidaridad intrageneracional, y el otro 3% va a ir al Seguro Social, con lo cual se va a permitir que se pague la garantía de 1 UF por cada 10 años cotizados”. Agregó que “esperamos que más fuerzas políticas se sumen a este acuerdo en construcción”.

Respecto a las razones que llevaron al Ejecutivo a modificar la distribución del 6%, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó que “en el caso particular de esta composición tres/tres, lo que es fundamental y que justifica o permite que el Ejecutivo también forme parte de este acuerdo es el objetivo de buscar mejorar las jubilaciones de los actuales pensionados. No podemos dejar de mencionarlo cada vez que se hace esta discusión, porque, en fin, algunos hacen cálculos de qué pasaría con las pensiones futuras con cotizaciones del 6% a cuenta individuales. Pero todo eso es futuro de largo plazo. Lo que al Ejecutivo le ha importado desde un comienzo es mejorar las pensiones futuras y las actuales, y para eso es fundamental que exista este componente de Seguro Social».

Los parlamentarios que apoyarán esta indicación, que ya fue ingresada a la Cámara de Diputados, son los diputados Alberto Undurraga (DC), Eric Aedo (DC), Karen Medina (PDG), Rubén Oyarzo (PDG), Miguel Ángel Calisto (independiente), Víctor Pino (independiente), Yovana Ahumada (independiente) y Joanna Pérez (Demócratas).

Cabe recordar que la reforma previsional fue presentada en noviembre de 2022 por el Presidente Gabriel Boric y fue aprobada en su idea de legislar en la Comisión de Trabajo y Seguridad de la Cámara de Diputados y Diputadas en enero de 2023. Originalmente, el proyecto planteó que el 6% de la cotización adicional se destinara en su totalidad a la creación del Seguro Social, para mejorar las actuales y futuras pensiones, a través de una garantía de 0,1 UF de pensión por año cotizado; compensación a las mujeres por mayor expectativa de vida; y complementos por labores de cuidados, entre otros beneficios.

Tras mesas de diálogo político y técnico, el Gobierno ingresó en diciembre pasado indicaciones a la iniciativa, que modificaron la distribución de la cotización adicional: 1% para financiar Sala Cuna y compensar por mayores expectativas a las mujeres; 2% a capitalización individual; y 3% a la creación del Seguro Social para entregar una garantía de 0,1 UF por año cotizado. En adelante, la comisión de Trabajo de la Cámara ha avanzado con la tramitación del proyecto, aprobando, por ejemplo, la eliminación de las AFP y la reorganización de la industria previsional, entre otros aspectos.